

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2017
Comunicado No. 09

COMUNICADO DE PRENSA

El día de hoy un medio de comunicación difunde que el Ministro Presidente del Consejo de la Judicatura Federal tiene vecindad con un ex funcionario público separado de su empleo por probables irregularidades en el manejo del área administrativa que tenía a su cargo.

Esta información se inserta en el contexto de una nota titulada “Exhiben Cloaca en la Judicatura” y la vincula con una reforma a la normatividad interna del CJF, que faculta a la presidencia del mismo a proponer nombramientos de los directores generales al Pleno de este cuerpo colegiado.

Respecto de ello, con toda transparencia se informa que el Ministro Presidente reside en ese lugar desde el año 2000 y mantiene vecindad consecuente con los que ahí habitan.

Intentar vincular ese hecho con el matiz de la nota busca crear un halo de sospecha, más aún añadiendo que hubo una reforma a la normatividad interna que modifica las facultades de propuesta de funcionarios al Pleno.

Sobre esto último, se puntualiza que siempre ha sido el Pleno, conformado por seis consejeros más, quien valida o no las propuestas de nombramientos. Por lo tanto, se trata de una decisión colegiada.

Es de recordar que fue el propio Ministro Presidente quien instruyó de manera inmediata la investigación de los hechos que derivaron en la separación del cargo de diversos funcionarios, la presentación de la denuncia formal ante la PGR, así como el seguimiento puntual de los procedimientos correspondientes hasta su total esclarecimiento.

---000---